

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - JUNTA DE GOBIERNO 20-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M5GC1-UWRMP-QA9FX Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:24:29 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/10/2014 10:21	ESTADO FIRMADO 22/10/2014 10:21



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinte de octubre de dos mil catorce, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 14 del presente mes de octubre.

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 del presente mes de octubre, que es aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificación de subvención presentada por la Hermandad Nuestra Señora de la Cinta.

Aprobar la justificación de 4.000 € presentada por la Hermandad Nuestra Señora de la Cinta correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2014 por igual cantidad y cobrada con fecha 30 de septiembre de 2014.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M5GC1-UWRMP-QA9FX Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:24:29 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/10/2014 10:21	ESTADO FIRMADO 22/10/2014 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71146 M5GC1-UWRMP-QA9FX E9FF598BC442DCABA3E0288106E7708A60F8F07C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do

3.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino.

3.1.- Aprobar la justificación de 2.177 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento.

3.2.- Aprobar la justificación de 1.500 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para cruz de mayo de 2008.

4.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar presentado por don Ángel Lema Álvarez

Aprobar la cuenta rendida por don Ángel Lema Álvarez, por importe de 243.192,10 €, para gastos de actuaciones Fiestas Colombinas 2014, correspondiente al Mandamiento de Pago a justificar extendido con fecha 30 de julio de 2014, por igual cantidad.

5.- Aprobar expte. 5/2014 de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa para el uso privativo de un máximo de 208,23 m2 de dominio público para la construcción, conservación y gestión de un edificio socio-cultural en el parque Antonio Machado.

Aprobar el Proyecto Básico, el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación para una duración de 30 años y un canon mínimo anual de de 1.367,98 €.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

6.- Solicitud de licencia para obras consistente en recuperación de energía en planta de ácido 3 sita en Avda. Francisco Montenegro s/n, expte. 024509/2014.

Conceder licencia para obras de recuperación de energía en planta de ácido 3 sita en Avda. Francisco Montenegro s/n.

7.- Recurso de reposición interpuesto por FMC Foret S.A. contra informe desfavorable en relación con proyecto presentado por la recurrente

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M5GC1-UWRMP-QA9FX Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:24:29 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/10/2014 10:21	ESTADO FIRMADO 22/10/2014 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71146 M5GC1-UWRMP-QA9FX E9EF598BC442DCABA3E028106F7708A60F8F07C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

para la obtención de licencia urbanística para la recuperación voluntaria de suelos de la parcela de Francisco Montenegro en las instalaciones de FMC Foret S.A.

Estimar parcialmente el recurso interpuesto por FMC FORET, S.A. contra el escrito de fecha 19 de junio de 2014 evacuado por el departamento de Licencia y Disciplina Urbanística del Área de Desarrollo Urbano, Fomento y Obra Pública de este Ayuntamiento, en el sentido de que se revoca dicho requerimiento dejándolo sin efecto retro trayendo el procedimiento al momento anterior al mismo.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.

8.- Propuesta de la Concejal Delegada de Atención al Ciudadano relativa a aportación a la Universidad Nacional de Educación a Distancia como Socio Patrón.

Elevar al Sr. Alcalde Presidente Propuesta de la Concejal Delegada de Atención al Ciudadano relativa al abono de la aportación municipal como Socio Patrón, por importe de 6.000 €, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para que proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

9.- Solicitud de licencia de ampliación de licencia de apertura de taller eléctrico a taller de eléctrico y venta al por mayor de material eléctrico sito en en Polígono Industrial La La Luz, Fase 5, nave núm. 9.

Calificar favorablemente y conceder a CEYSA, Control de Equipos y Sistemas Automáticos S.L., salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, la ampliación de la actividad de taller eléctrico a taller eléctrico y venta al por mayor de material eléctrico sito en Polígono Industrial La Luz, Fase 5, nave núm. 9.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

10.- Solicitud de cambio del título de propiedad de la sepultura de 2ª clase, núm. 62, del Sector Santiago del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Otorgar provisionalmente a don Guillermo García-Orta Domínguez el título de propiedad de la sepultura de 2ª clase, núm. 62, galería 11 del Sector Santiago del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M5GC1-UWRMP-QA9FX Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:24:29 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/10/2014 10:21	ESTADO FIRMADO 22/10/2014 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71146 M5GC1-UWRMP-QA9FX E9FF598BC442DCABA3E4288106F7708A60F8F07C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

URGENCIAS.

11.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).